



REPÚBLICA ARGENTINA  
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y PRODUCCIÓN  
SECRETARÍA DE POLÍTICA ECONÓMICA  
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS

UBICACIÓN GEOGRÁFICA - USO INDEC

<input type="checkbox"/>	1
<input type="checkbox"/>	2
<input type="checkbox"/>	5

Provincia      Dpto./Partido      Nº Orden

#### 4 INFORMACIÓN DEL PROFESIONAL REFERIDA AL AÑO 2004

##### 4.1 INGRESOS DEVENGADOS COMO PROFESIONAL INDEPENDIENTE

**Comprende:** Los ingresos correspondientes al año 2004 por este profesional, hubieranse o no cobrado en ese año. **No debe incluir** impuestos internos, a los combustibles ni IVA deducible.

###### 4.1.1 PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Incluye honorarios profesionales y comisiones por venta de servicios a terceros  
Excluye ingresos por provisión de materias primas y/o materiales de ningún tipo

														, 0 0	85
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-------	----

###### 4.1.2 ALQUILER DE INMUEBLES

														, 0 0	86
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-------	----

###### 4.1.3 REINTEGROS Y/O SUBSIDIOS

														, 0 0	87
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-------	----

###### 4.1.4 INGRESOS POR INTERESES

														, 0 0	88
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-------	----

###### 4.1.5 OTROS INGRESOS CORRIENTES

														, 0 0	89
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-------	----

###### 4.1.6 TOTAL (desde 4.1.1 a 4.1.5)

														, 0 0	90
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-------	----

#### 5 OTROS DATOS DEL PROFESIONAL Y DEL INFORMANTE

##### 5.1 ACTIVIDAD EN EL AÑO 2004 (INCLUYE LAS ACTIVIDADES AJENAS A LA PROFESIÓN)

###### 1. Principal

																91
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----

###### 2. Secundaria

																92
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----

##### 5.2 MODALIDAD DE DESEMPEÑO DE SU ACTIVIDAD PROFESIONAL DURANTE EL AÑO 2004. Deberá marcar todas y cada una de las actividades profesionales desarrolladas en este período.

93 Relación de dependencia

94 Autónomo

95 Contratado bajo relación de dependencia

96 Contratado como profesional independiente

##### 5.3 N° DE CUIT DEL PROFESIONAL

	-						-			97
--	---	--	--	--	--	--	---	--	--	----

##### 5.4 OBSERVACIONES

				98
				98
				98

##### 5.5 DATOS DEL INFORMANTE RESPONSABLE

Nombre y Apellido 

																99
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----

Cargo 

				100
--	--	--	--	-----

 Teléfono 

				101
--	--	--	--	-----

 Fax 

				102
--	--	--	--	-----

Lugar 

				103
--	--	--	--	-----

 Fecha 

/	/			104
---	---	--	--	-----

 Firma 

				105
--	--	--	--	-----

"2005 - Año de Homenaje a Antonio Berni"

**PROF**

**CENSO NACIONAL ECONÓMICO 2004/2005**

**OBLIGATORIEDAD DE RESPONDER Y CONFIDENCIALIDAD DE LAS DECLARACIONES - Ley 17.622**

##### OBLIGATORIEDAD DE RESPONDER

Art. 11: todos los organismos y reparticiones nacionales, provinciales y municipales, las personas de existencia visible o ideal, públicas o privadas con asiento en el país, están obligadas a suministrar a los organismos que integran el Sistema Estadístico Nacional los datos e informaciones de interés estadístico que estos le soliciten.

Art. 15: incurrirán en infracción y serán pasibles de multas conforme al procedimiento que se establezca en la reglamentación de la presente ley, quienes no suministren en término, falseen o produzcan con omisión maliciosa las informaciones necesarias para las estadísticas y los censos a cargo del Sistema Estadístico Nacional.

##### CONFIDENCIALIDAD DE LOS DATOS SUMINISTRADOS

Art. 10: las informaciones que se suministren a los organismos que integran el Sistema Estadístico Nacional, en cumplimiento de la presente ley, serán estrictamente secretos y sólo se utilizarán con fines estadísticos. Los datos deberán ser suministrados y publicados, exclusivamente en compilaciones de conjunto, de modo que no pueda ser violado el secreto comercial o patrimonial, ni individualizarse las personas o entidades a quienes se refieren. Quedan exceptuados del secreto estadístico los siguientes datos de registro: nombre y apellido, o razón social, domicilio y rama de actividad.

##### DECRETO REGLAMENTARIO 3110/70

Art. 11: en los casos y dentro de los plazos que se establezcan, las dependencias nacionales, provinciales y municipales y los establecimientos bancajos exigirán, sin excepción, como requisito previo para cualquier trámite, la presentación del "certificado de cumplimiento censal" por parte del responsable de la declaración.

*La información que usted suministre en este formulario debe referirse **exclusivamente** a las actividades realizadas como profesional independiente.*

Esta encuesta tiene como objetivo principal obtener la información necesaria para calcular indicadores de la actividad profesional desarrollada en forma independiente, tales como: ingresos, empleo, egresos y contar con información para la elaboración de la matriz de insumo producto

#### 1 IDENTIFICACIÓN DEL PROFESIONAL

##### 9Apellido y nombres del profesional que realiza la actividad

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

##### 10 Domicilio profesional

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

##### 11 Cód. calle 12 Calle/Ruta

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

##### 13 N°/Km 14 Piso 15 Dpto./Local N° 16 Teléfono

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

##### 17 Cód. postal

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

##### 18 Correo electrónico

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

##### 19 Cód. 20 Localidad

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

##### 21 Cód. 22 Área de gobierno local

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

##### 23 Documento de Identidad

24 Tipo (marque lo que corresponda) D.N.I.  L.E.  L.C.  C.I.

25 N° 

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

##### 26 Profesión

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

##### 27 Código actividad (uso INDEC)



INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS

Av. Presidente Julio A. Roca 615

1067 Ciudad Autónoma de Buenos Aires - República Argentina

## 2 INFORMACIÓN DEL PROFESIONAL REFERIDA AL AÑO 2005

### 2.1 PERSONAS OCUPADAS POR ESTE PROFESIONAL AL ÚLTIMO DÍA HÁBIL DEL MES DE JULIO DE 2005

**Personas ocupadas:** son las que trabajaron para este profesional (o que estuvieron ausentes, con licencia o vacaciones) al último día hábil del mes de julio de 2005.

**Incluye** a los que dependen de este profesional pero realizan sus tareas en otros lugares, bajo la dirección del profesional.

**Excluye** ingresos por provisión de materias primas y/o materiales de ningún tipo

#### 2.1.1 PERSONAL ASALARIADO REMUNERADO

**Comprende** a los que trabajaron para este profesional **en relación de dependencia** por un **SUELDO** o **JORNAL** (en dinero o especie).

**Excluye** al personal perteneciente a agencias de personal temporario.

Varones	28	Mujeres	29
---------	----	---------	----

#### 2.1.2 PERSONAL NO ASALARIADO REMUNERADO

**Comprende** a los propietarios, empleadores, socios activos que no perciben sueldo y miembros de cooperativas que trabajaron bajo la dirección del profesional.

30	31
----	----

#### 2.1.3 FAMILIARES NO ASALARIADOS Y OTROS NO REMUNERADOS

(incluye a personas que no son asalariadas ni cobran por factura, ejemplo: pasantes, por subsidios oficiales o planes de empleo, etc.)

32	33
----	----

#### 2.1.4 TOTAL (desde 2.2.1 a 2.2.3)

34	35
----	----

### 2.2 PERSONAS QUE TRABAJAN PARA ESTE PROFESIONAL AL ÚLTIMO DÍA HÁBIL DEL MES DE JULIO DE 2005

#### 2.2.1 PERSONAL AUTÓNOMO CONTRATADO

**Comprende** a los que trabajaron y cobraron por factura.

36	37
----	----

#### 2.2.2 PERSONAL PERTENECIENTE A AGENCIAS DE PERSONAL TEMPORARIO

38	39
----	----

### 2.3 DATOS DEL PROFESIONAL

#### 2.3.1 FECHA DE MATRICULACIÓN

DÍA	MES	AÑO	Para uso interno
-----	-----	-----	------------------

40
----

#### 2.3.2 LUGARES DE MATRICULACIÓN (incluye las 3 jurisdicciones que generan mayores ingresos)

A	41
B	42
C	43

#### 2.3.3 ACTIVIDADES ACTUALES (incluye las actividades ajenas a la profesión)

1. Principal

44
----

2. Secundaria

45
----

#### 2.3.4 ¿EN QUÉ AÑO INICIÓ SUS ACTIVIDADES COMO PROFESIONAL INDEPENDIENTE?

ANTES DEL 01/01/2005?

47  
1  Si → CONTINUAR A PARTIR DE 3

AÑO

46
----

2  No → CONTINUAR A PARTIR DE 5

## 3 INFORMACIÓN DEL PROFESIONAL REFERIDA AL AÑO 2004

### 3.1 CANTIDAD DE PERSONAS OCUPADAS POR ESTE PROFESIONAL DURANTE EL AÑO 2004, desagregada por mes y en asalariado / no asalariado

**ASALARIADOS:** comprende a los que trabajaban en relación de dependencia por un sueldo o jornal al último día de cada mes. **Incluye** a los que bajo la dirección de este profesional, realizan sus tareas en otros lugares.

**NO ASALARIADOS:** comprende a los propietarios, empleadores y socios activos que no perciben sueldo, familiares no asalariados (ejemplos: pasantes, por subsidios oficiales o planes de empleo). **Excluye** al personal perteneciente a agencias de personal temporario y personal autónomo contratado.

Asalariados	No Asalariados	Asalariados	No Asalariados	Asalariados	No Asalariados
Ene	48	49	56	57	65
Feb	50	51	58	59	67
Mar	52	53	60	61	69
Abr	54	55	62	63	71
May					
Jun					
Jul					
Ago					
Set					
Oct					
Nov					
Dic					

### 3.2 EGRESOS DEVENGADOS COMO PROFESIONAL INDEPENDIENTE DURANTE EL AÑO 2004

**Comprende:** los egresos correspondientes al año 2004 por este profesional, hubieranse o no pagado en ese año. Los bienes y servicios utilizados deben valuirse al precio vigente al momento de su incorporación, **excluido IVA**. Las importaciones deben ser valuadas a costo nacionalizado, excluido IVA deducible.

**Excluye:** egresos por provisión de materias primas y/o materiales

#### 3.2.1 SUELDOS Y SALARIOS BRUTOS REMUNERATIVOS

**Comprende** salario básico, aguinaldo, comisiones, premios, bonificaciones, horas extras, vacaciones, enfermedad y toda otra retribución (en dinero o especie), abonada a los asalariados.

, 0 0	72
-------	----

#### 3.2.2 CONTRIBUCIONES SOCIALES PATRONALES

**Comprende** aportes patronales a Cajas e Institutos de Jubilaciones (excepto de autónomos), Obras Sociales, Caja de Subsidios Familiares, A.R.T., Fondo Nacional de Empleo, correspondientes a los sueldos y salarios.

, 0 0	73
-------	----

#### 3.2.3 PAGOS QUE NO GENERAN CONTRIBUCIONES SOCIALES

**Incluye** monto de pagos no remunerativos al personal. **Comprende** beneficios tales como: comedor de la empresa, vales de almuerzo o reintegro de comida, vales alimentarios, guardería, servicios médicos, uso de automóvil o de vivienda, seguro de vida, provisión de útiles escolares, etc.

**Excluye** asignaciones familiares.

, 0 0	74
-------	----

#### 3.2.4 SERVICIOS PRESTADOS POR TERCEROS (profesionales, técnicos, limpieza, seguridad, personal autónomo contratado, etc.)

, 0 0	75
-------	----

#### 3.2.5 ENERGÍA ELÉCTRICA, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES

, 0 0	76
-------	----

#### 3.2.6 ALQUILERES DE INMUEBLES

, 0 0	77
-------	----

#### 3.2.7 OTROS IMPUESTOS Y TASAS

**Comprende** Monotributo, impuestos provinciales, nacionales y tasas municipales. **Excluye** Ingresos Brutos, IVA deducible, impuestos internos, a los combustibles, a las Ganancias, y todos los específicos sobre bienes y servicios.

, 0 0	78
-------	----

#### 3.2.8 AMORTIZACIONES DE BIENES DE USO

, 0 0	79
-------	----

#### 3.2.9 EGRESOS POR INTERESES

, 0 0	80
-------	----

#### 3.2.10 OTROS EGRESOS CORRIENTES

**Incluir** gastos en correo, teléfono, publicidad, seguros, fletes contratados a terceros, útiles, materiales de oficina, alquiler de maquinaria y equipo, leasing operativo

, 0 0	81
-------	----

#### 3.2.11 TOTAL (desde 3.2.1 a 3.2.10)

, 0 0	82
-------	----